

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CÓDIGO:

VERSIÓN:

EMISIÓN: 10/04/25

PÁGINA: 75 de 96

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS

3.3.2. Jefatura de Análisis de Políticas Públicas

 Instituto Municipal de las Mujeres Regias	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO		
Identificación:			
Puesto funcional:	Jefe(a) de Análisis de Políticas Públicas	Fecha:	11/12/2024
Puesto nominal:	Jefatura de Análisis de Políticas Públicas		
Dependencia:	Instituto Municipal de las Mujeres Regias		
Dirección:	Coordinación General Estratégica		
Área:	Coordinación de Políticas Públicas		
Organización:			
Puesto al que le reporta:	Coordinación de Políticas Públicas		
Puestos que le reportan:	No Aplica		
Objetivo General del puesto: Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto.			
Realizar tareas de investigación para la mejora continua de los mecanismos y proyectos del Instituto de manera que estos se actualicen constantemente en concordancia al cambiante contexto del municipio y que el Instituto cumpla cada vez de mejor manera sus objetivos, así como ejecutar y dar seguimiento a las acciones de monitoreo y evaluación de los programas, proyectos y acciones del Instituto para cumplir con su reporte en tiempo en forma y poder realizar ajustes en los programas y proyectos oportunamente.			
Valor que aporta al puesto que reporta:	Alto	Tipo de Puesto	De carrera

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CÓDIGO:

VERSIÓN:

EMISIÓN: 10/04/25

PÁGINA: 76 de 96

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS

Funciones y Responsabilidades Clave: DESCRIPCION DE LA FUNCION: ¿Qué hace? ¿Para qué lo hace? Cada función integra un conjunto de actividades. VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO	
1	Elaborar investigaciones y generar las estadísticas e indicadores sobre la situación de las mujeres en el Municipio; y proponer el informe y/o reportes sobre los resultados de las acciones y actividades realizadas en el área, así como del impacto que éstas han producido en la sociedad
2	Recopilar las estadísticas e indicadores sobre la situación de las mujeres en el Municipio para su monitoreo y seguimiento; y contribuir con la información necesaria para la elaboración de los informes y/o reportes con los resultados de las acciones y actividades realizadas en el área, así como del impacto que éstas han producido en la sociedad
3	Dar a conocer al personal bajo su responsabilidad la misión, visión, políticas, planes, programas, objetivos y metas establecidos en el Instituto
4	Atender en apego a las políticas y la normatividad aplicable, así como los lineamientos emitidos, los asuntos que les competan y encarguen; para alcanzar los objetivos del Instituto
5	Investigar las alternativas de fuentes de financiamiento de la iniciativa privada y fondos nacionales e internacionales y formular los informes correspondientes para la Dirección General sobre su aplicación e impactos obtenidos
6	Realizar el monitoreo y evaluación de acciones y actividades llevadas a cabo por del Instituto, con el fin de supervisar que sean acordes con las políticas, planes y programas autorizados, así como con las responsabilidades correspondientes, con el fin de contribuir al logro de los objetivos, metas planteadas y para conocer y medir la cobertura e impacto social de las mismas
7	Integrar y dar seguimiento a los datos, estadísticas, indicadores del Sistema de Información, en coordinación con las áreas del Instituto
8	Proponer los datos, estadísticas, indicadores a incorporar en el Sistema de Información, para su aprovechamiento en los procesos de investigación y planeación del Instituto
9	Investigar y proponer mecanismos institucionales para la eliminación de los estereotipos de género y las violencias hacia las mujeres en su diversidad
10	Recibir en resguardo del equipo informático y bienes muebles que faciliten el desarrollo de sus funciones; así como supervisar, coordinar, ejecutar, evaluar y controlar que los recursos humanos y financieros se administren con eficiencia, eficacia y transparencia
11	Cualquier otra que su superior jerárquico indique para el adecuado desarrollo de los objetivos y atribuciones del Instituto.